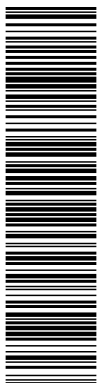


DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



CTA GRAL 2020
FPB/NC
Intervención
Cuenta general 2020

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

INDICE DE DOCUMENTOS

INTRODUCCIÓN. -

1.- ORGANIZACIÓN. -

- 1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -
- 1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -
 - A) NIVEL POLÍTICO. -
 - B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN. -

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

8.- INMOVILIZACIONES INTANGIBLE. -

9.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

10.- ACTIVOS FINANCIEROS. -

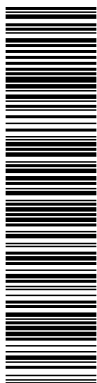
11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

12.- COBERTURAS CONTABLES. -

13.-ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

14.- MONEDA EXTRANJERA. -

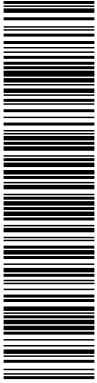
DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



- 15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.**
- 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -**
- 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**
- 18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -**
- 19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. -**
- 20.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -**
- 21.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. -**
- 22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -**
- 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS. -**
- 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**
- 26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**
- 27.- INDICADORES DE GESTIÓN.**
- 28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4679C7CB12C6BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 3 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



CTA GRAL 2020
nc/FPB
Intervención
Cuenta general 2020

CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL EJERCICIO 2020.-

MEMORIA EJERCICIO 2020.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLHL), en relación con lo señalado en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el TRLHL en materia de presupuestos, así como con las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

La presente Memoria se circunscribe en el ámbito del ejercicio económico 2020 de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI) y su objetivo es poner de manifiesto la gestión realizada durante el ejercicio 2020, en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Asimismo, la presente Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del Presupuesto.

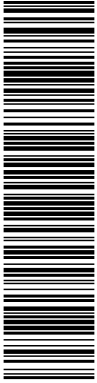
INTRODUCCIÓN. -

De conformidad con la normativa citada, (artículo 208 del TRLHL), *"las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario"*.

En este sentido, en el artículo 209, punto 1º del citado TRLHL se regula el contenido de la Cuenta general de las entidades locales, al señalar que estará integrada, entre otras, por:

- a. La de la propia entidad.
- b. La de los organismos autónomos.
- c. Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 4 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



El objetivo que se pretende alcanzar al presentar las Cuentas Anuales y la Memoria es la consecución de la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico- financiera, de la ejecución y liquidación del Presupuesto y del resultado económico- patrimonial de la Entidad a que se refiera la información contable.

1.- ORGANIZACIÓN. -

1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

La Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, regula en los artículos 73 a 87 el funcionamiento de las Áreas Metropolitanas y deroga la Ley 2/2001 de 11 de mayo de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunidad Valenciana. Excepto en lo previsto en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y disposición derogatoria.

De conformidad con la Disposición Adicional primera, la EMSHI tiene atribuida la competencia del servicio de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal, así como determinadas facultades en materia de saneamiento de aguas residuales.

Sin embargo, tras la publicación en el DOGV núm. 8707 de 20 de diciembre pasado de la Ley 9/2019 de 23 de diciembre de la Generalitat valenciana de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se modificó la Ley 2/2001 de 11 de mayo de la Generalitat, de creación y gestión de áreas metropolitanas, modificada por la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad valenciana, en el sentido de suprimir el texto contenido en el último inciso del apartado segundo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2001.

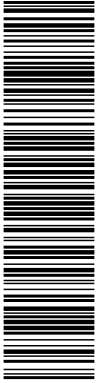
El texto suprimido es el siguiente "*Asimismo, podrá ejercer las facultades reconocidas en esta materia a las corporaciones Locales en la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de la Generalitat Valencina, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana*".

En efecto, dicha supresión y su reciente entrada en vigor desde el 1 de enero de 2020, tal y como señala la Disposición Final Tercera de la misma, determina la pérdida de la competencia en materia de saneamiento metropolitano que esta Administración venía ejerciendo hasta el momento, imposibilitando en su consecuencia cualquier actuación administrativa de esta Entidad al respecto, habida cuenta que la competencia supone la habilitación legal previa para actuar en derecho, art. 8 Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las competencias del servicio de agua en alta, producción y suministro hasta los puntos de distribución municipal se ejercen a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, en fecha 17 de diciembre de 2008, según Acuerdo de Asamblea de fecha 31 de julio de 2008 por el que se aprobó la adjudicación del contrato para la prestación del servicio

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



metropolitano de abastecimiento de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal mediante gestión indirecta a través de Sociedad de Economía Mixta.

Posteriormente por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, se adjudica "el contrato derivado del Concurso de Iniciativas para seleccionar al socio privado que junto con la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) ha de constituir una sociedad mixta encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia, a favor de la mercantil AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA)". Así como Conservar los actos y trámites realizados por la EMSHI en el expediente del que derivó la válida constitución de la Sociedad Mixta hasta la fecha del Acuerdo de Asamblea de 19 de junio de 2012.

En consecuencia, en fecha 20 de noviembre de 2012, se suscribe Contrato de Servicio público en su modalidad de Sociedad de Economía Mixta entre la EMSHI y AVSA, que, bajo la forma de Sociedad Anónima, está encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

El total de la población de los 48 municipios que forman parte de la Entidad más los Ayuntamientos de Bétera que por convenio del 7/6/12 y Riba-Roja del Turia por convenio del 16/11/12 para alcanzar la condición de usuarios del servicio de agua en alta y promover su inclusión en el Área Metropolitana, asciende a 1.641.773 habitantes, según fuente del Instituto Nacional de Estadística, INE de 1 de enero de 2020, y sobre la que se ha calculado alguno de los indicadores, que más adelante veremos en este Informe.

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -

A) NIVEL POLÍTICO. -

Son órganos de la EMSHI los siguientes, según lo señalado en los artículos 73 a 87 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana:

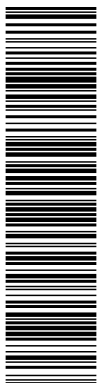
- a) La Asamblea.
- b) La Presidencia.
- c) La Junta de Gobierno Local.

a) La Asamblea. -

La Asamblea es el órgano superior de gobierno de la entidad metropolitana y, en su plenario, estarán representados todos los municipios que integran ésta.

La Asamblea de la EMSHI está formada por un representante de cada municipio o su suplente, elegidos ambos por el pleno del Ayuntamiento de entre sus miembros. Cada uno de los representantes, o su suplente en ausencia del primero, ostentará un número de votos ponderados que garantice la participación de todos los municipios en la toma de decisiones

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



y una justa distribución de los cargos entre ellos. La sesión constitutiva de la Entidad fue celebrada por Acuerdo de Asamblea de 29 de julio de 2019.

b) La Presidencia. -

La Presidencia de la Entidad Metropolitana es el órgano de gobierno unipersonal del ente y será elegido por la Asamblea de entre sus miembros, por mayoría cualificada de dos tercios en la primera vuelta o por mayoría absoluta en la segunda vuelta, referidas ambas mayorías al número de votos ponderados que correspondan a cada uno de sus miembros.

Según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de fecha de 29 de julio 2019, fue nombrada D^a Elisa Valía Cotanda, Presidenta de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3º del artículo 8 de la Ley de creación de la existirán dos vicepresidencias, que serán designadas por la Presidencia de entre los miembros de la Comisión de Gobierno, dándose cuenta a la Asamblea de tales nombramientos.

Corresponde a las Vicepresidencias sustituir a la Presidencia, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite en el ejercicio de sus atribuciones.

c) La Junta de Gobierno Local. -

Corresponde a la Comisión de Gobierno la asistencia a la Presidencia en las funciones de orientación, impulso y coordinación de los servicios de la entidad metropolitana.

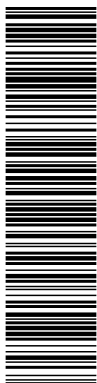
Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI celebrada el día de 12 de septiembre de 2019 de septiembre, se designan los vocales de la Junta de Gobierno.

B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

La Asamblea de la EMSHI, en sesión de 28 de septiembre de 2018, aprobó la Plantilla presupuestaria de la Entidad Metropolitana vigente para todo el ejercicio 2019, según el siguiente resumen:

1) FUNCIONARIOS DE CARRERA. -

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario General	1	A ₁	Habilitado Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A ₁	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Tesorero	1	A ₁	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Técnico Superior	5	A ₁	Admón. General	Técnica	Superior	
Técnico Superior	4	A ₁	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico Medio	2	A ₂	Admón. Especial	Técnica	Media	
Técnico Auxiliar	2	C1	Admón. Especial	Técnico Auxiliar		
Administrativo	8	C ₁	Admón. General	Administrativa		



2) LABORALES. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Subalterno	1	Certificado Escolaridad

3) PERSONAL EVENTUAL. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor de comunicación	1	Titulación superior

1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

La principal fuente de financiación de la EMSHI durante el ejercicio 2020 ha sido la tarifa de agua en alta.

La Asamblea de la EMSHI, en sesión de 13 de noviembre de 2019, (BOP nº37 de 24/2/2020), aprueba la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua en alta para su aplicación en el ejercicio 2020, desglosada según el siguiente detalle:

Cuota Fija EMSHI	0,999290.-€/Habitante mes
Cuota variable EMHSI	0,171199.-€/m ³
Canon Confederación Hidrográfica del Júcar	0,016276.-€/m ³

Siendo los conceptos que integran la cuota fija los que a continuación se relacionan:

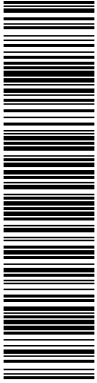
Tramo Gastos Generales EMSHI	0,188809 €/hab./mes
Tramo Inversiones Redes	0,434518 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plantas	0,225381 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plan de Choque	0,150582 €/hab./mes

Los conceptos que integran la cuota variable son los que a continuación se relacionan:

Tramo encomienda de gestión	0,122103.-€/m ³
Tramo prestación del servicio de regulación y transporte	0,049096.-€/m ³
Tramo CHJ y otras obligaciones	0,020617 -€/m ³

La tarifa binomial vigente cumple el requerimiento de la EMSHI de fecha 11 de noviembre de 2013, al efecto de elaborar una tarifa que contemple un reparto más justo de los costes fijos y variables. Los costes fijos de la tarifa binomial incluyen los costes fijos de

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 8 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



aprovisionamiento de agua en alta y se deben repercutir a todos los integrantes de la EMSHI, que asciende a 1.641.773 habitantes a fecha 1/1/20, los cuales incluyen los Gastos Generales EMSHI y las Inversiones. Y el componente variable, integrado por los costes variables, que se han determinado en función del consumo de agua en alta, es decir un volumen de m3 facturados es de, según datos facilitados por la empresa mixta metropolitana EMIMET.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -

La captación y potabilización del Agua en alta se ejerce a través del Ayuntamiento de Valencia en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de Valencia y la EMSHI para la gestión de la captación y potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de Valencia, suscrito por ambas Entidades el 29 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 152, de 28 de junio de 2006)

El citado Convenio se desarrolló mediante un "Convenio específico de Explotación y de inversiones de la encomienda de gestión de la captación y potabilización de agua bruta", suscrito por ambas Administraciones el 7 de mayo de 2007.

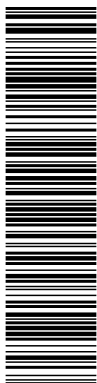
Posteriormente se hizo necesario modificarlo para un mejor funcionamiento en el desarrollo económico de la propia encomienda, tanto en lo referente a la explotación como en lo que afecta a las inversiones, en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACIÓN Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA BRUTA, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 30 de octubre de 2009.

El suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia se ejerce a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, siendo, por tanto, la actual prestadora del servicio de agua potable en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, concretamente según lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, (vigente desde el 1º de enero de 2015), por la que se aprueba la IMNCAL, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 9 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



A efectos de facilitar su comprensión se presenta el Balance de Situación por masas patrimoniales, desglosando el Activo de menor a mayor liquidez y el Pasivo de menor a mayor exigibilidad.

El Balance de Situación expresará la posición del Patrimonio referida al día del cierre del ejercicio presupuestario, antes de la aplicación de resultados. En su activo figuran todos los bienes y derechos fijos y circulantes, y en su pasivo, las obligaciones y pasivos exigibles y el neto patrimonial.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales son las establecidas en la segunda parte de la IMNCAL. Particularmente mencionamos los ajustes realizados más significativos.

El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos del 2020 no ha sido aprobado. El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos formulado a 31 de diciembre de 2019 que se aprobó en la Asamblea del 26/11/2020, cuyo resumen es el que a continuación se relaciona.

Como dato a tener en cuenta se ha implantado un programa de inventario GPA que está vinculado al programa de contabilidad.

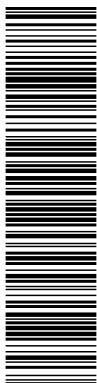
RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR €
1º	INMUEBLES	120.630.087,66 €
2º	DERECHOS REALES	38.228.175,65 €
4º	VALORES Y SOFTWARE	3.054.876,18 €
7º	MUEBLES	230.969,99 €
	IMPORTE TOTAL	162.144.109,48€

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a la venta.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 10 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



En el Balance del ejercicio 2020 se recogen las cuentas del subgrupo 21 los aumentos de estas cuentas son debido a la contabilización de las certificaciones de obra o por las compras de materiales o las expropiaciones.

Cabe remitirnos a lo anteriormente indicado al hacer referencia al Inventario general de la Corporación: se ha procedido por esta Intervención a practicar los ajustes contables necesarios para que coincida el Balance con el Inventario de bienes.

6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

Apartado de la Memoria sin contenido ya que en el Balance de la EMSHI no aparecen cuentas del subgrupo 24.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

Apartado de la Memoria sin contenido ya que en el Balance de la EMSHI no aparecen cuentas del subgrupo 22.

8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE. -

Hay que señalar que respecto al inmovilizado inmaterial solamente se han seguido criterios de amortización, para la cuenta 206 "aplicaciones informáticas", pues en la cuenta 209 se recoge un saldo que responde a derechos reales que no se amortizan.

9.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

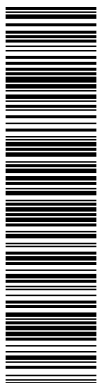
10.- ACTIVOS FINANCIEROS. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital-acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores de empresa.

A.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES. -

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Movimientos	Saldo final
2501	Acciones sin cotización oficial. Servicios generales.	30.050,61	0,00	30.050,61
2502	Acciones empresa mixta Metropolitana (EMIMET).	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	TOTAL GENERAL	3.030.050,61		3.030.050,61

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 11 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



La cuenta 2501 recoge al 50 % proindiviso ambas Entidades metropolitanas, la cantidad correspondiente al valor de las acciones de la asociación privada "Plan estratégico Valencia 2015".

La cuenta 2502 Acciones de la Empresa mixta Metropolitana (EMIMET) recoge la adquisición de acciones por valor de 3.000.000,00 € no dinerarias, de la empresa EMIMET.

B.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES. -

Se recoge en este apartado los movimientos correspondientes al importe de los anticipos reintegrables otorgados por la Corporación, que este año queda pendiente un importe de 3.624,96 €.

11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,70	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
J.L. RIVERA CARPINTERO	1,497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
RAUL PALOMEQUE IRITIA	1,497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
LUIS ALFONSO PEDROSA SANCHEZ	1.064,47	Contrato de servicios expte. PASS 4-2018 oficina de gestión proy. SIGI	2018
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
TOTAL	6.496,05		

12.- COBERTURAS CONTABLES. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

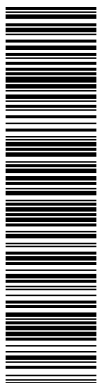
13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

14.- MONEDA EXTRANJERA. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 12 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. -

Con referencia a las subvenciones recibidas no consta ninguna información al no haberse recibido durante el ejercicio 2020 ninguna subvención.

Con referencia al importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo, se adjunta el siguiente detalle:

- 161.42000 "Canon Regulación Confederación Hidrográfica".

Visto que en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el **II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACION Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA CAPTACION Y POTABILIZACION DE AGUA BRUTA**, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 30 de octubre de 2009.

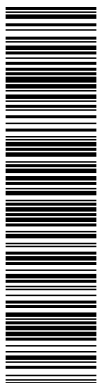
De conformidad con el Informe la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Encomienda de Gestión entre la EMSHI y el Ayuntamiento de València para la Gestión de la Captación y Potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de València de 21 de abril de 2015, que establece que los gastos por concepto de cánones o tasas, o en general, cualesquiera otros comprendidos en el citado Convenio, sean soportados directamente por la EMSHI, una vez conocido por esta Entidad el importe a que ascienden tales gastos, se instará del Excmo. Ayuntamiento de València su ingreso en las arcas metropolitanas de tal importe.

Vistas las Liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar que a continuación se relacionan y vistas las Resoluciones del Ayuntamiento de València por las que se acuerda aprobar y reconocer la obligación de **1.504.960,62-€.** - cantidad a la que asciende el total de las mismas:

LIQUIDACIÓN CHJ	CONCEPTO	IMPORTE
3406/20, 3166/20 y FACT 20/20	Financiación costes 2020 por tasas cánones y tarifas S/R 248/20	104.263,38
7325/20	Tarifa 2020 CHJ utilización agua modernización acequia Real del Júcar S/R 421/20	92.366,09
7262,7325,7399 de 2020	Financiación de costes por canon CHJ	1.308.331,15
	TOTAL	1.504.960,62

- Resolución dictada el 26 de noviembre de 2014 por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), por la que, entre otros, se otorga a esta Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (EMSHI), la concesión administrativa para el aprovechamiento de un volumen máximo anual de 31.536.000 m³/año, procedentes del río

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 13 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



Júcar, a través del canal Júcar-Segura, con destino al abastecimiento en alta de los municipios del área. Entre las condiciones de la concesión, figura la obligación de la EMSHI, entre otras, de satisfacer los gastos derivados de gestión, mantenimiento y funcionamiento de las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar y compensar los costes de inversión soportados por la Administración.

- BOP nº 187 de 27-11-2019 de anuncio de la CHJ sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2020 de la provincia de Valencia:

AÑO (EUROS)	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2020	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos. EMSHI	92.366,09 €

- 912.48900 "Transferencia a grupos políticos".

Se pagó el importe de 13.450,00€ y se reconocieron por importe de 15.100,00€, en base al artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que dispone que "el Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial", y la Base nº 41 de Ejecución del Presupuesto vigente para 2020.

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -

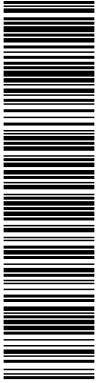
En el 2011 se constituyó una provisión a largo plazo para responsabilidad de los posibles pagos a los proveedores querellados de EMARSA, pendiente de resolución, por importe de 2.640.257,56 €.

17.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. -

En este punto se informa sobre:

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 14 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04

ESTADO
FIRMADO
20/05/2021 10:59



- 1) Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, " Medio Ambiente".
- 2) Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -

En este punto se facilitará una descripción detallada de los activos en estado de venta cuando su importe sea significativo, indicando su importe.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4679C7CB12C6BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

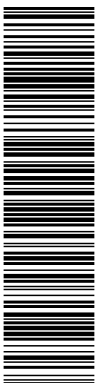


19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. -

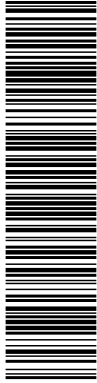
CODIGO GRUPO DE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2020			INGRESOS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
		PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	Amortización inmovilizada		3.810.051,59	3.810.051,59	Ingresos de gestión ordinaria	28.585.442,04	28.594.539,78
001	Perdidas procedentes de activos no corrientes		0,00	0,00	Ingresos Financieros	546.645,71	441.437,11
002	Perdidas por deterioro		207.952,67	207.952,67	Otros Ingresos	170.931,48	173.825,06
011	Deuda pública	3.287,44		3.287,44			
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	12.910.205,12		12.910.205,12			
912	Órganos de gobierno	149.970,67		149.970,67			
920	Administración General.	1.682.494,47		1.682.494,47			
929	Imprevistos sit transitor y contingencias ejecución	0,00		0,00			
931	Política económica y fiscal	319.540,08		319.540,08			
934	Gestión de la deuda y de la tesorería.	73.033,01		73.033,01			
003	Otros gastos		362,20	362,20			
	TOTAL	15.138.530,79	4.018.366,46	19.156.897,25	TOTAL	29.303.019,23	29.209.801,95

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020

Página - 15 -



DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 16 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59

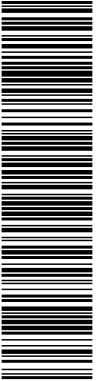


20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, "deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4679C7CB12C6BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

**21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA DE TESORERÍA. -
DEUDORES. -**

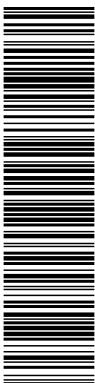
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. COBRO	CARGOS	ABONOS	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/20
10042	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	434.338,03	3.075.538,34	3.094.082,81	415.793,56
10040	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	2.717.811,45	2.124.106,62	2.862.531,54	1.979.386,53
90001	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO		4.599.715,67	4.599.715,67	
10012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.187,96			11.187,96
10020	OTROS DEUDORES NO PPTTO			100,53	100,53
	TOTAL	3.163.337,44	9.799.360,63	10.556.430,55	2.406.267,52

ACREEDORES. -

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE.	ABONOS	CARGOS	SALDO PTE. PAGO
410 - 20049	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	404.379,47	4.600.197,93	4.324.861,58	679.715,82
4190 - 20500	OTROS ACREEDORES NO PRIOS.	703,18	0,00	0,00	703,18
4191 - 20501	OTROS ACREEDORES NO PRIOS. ENTRE	36.192,07	0,00	0,00	36.192,07
4192-20502	EMIMET ACREEDORA POR IVA	0,00	775.736,92	695.074,72	80.662,20
4751 - 20040	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	0,00	599.996,00	599.996,00	0,00
4751 - 20001	I.R.P.F. RETENCIONES DEL PERSONAL	49.434,34	432.919,85	427.016,16	55.338,03
4760 - 20030	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	4.316,84	48.995,60	48.485,30	4.827,14
4770 - 91001	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO		3.075.538,34	3.075.538,34	0,00
56113 - 20013	FIANZAS Y DEPÓSITOS EJES VIARIOS	6.689,17	0,00	0,00	6.689,17
56114 - 20014	FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES	479,10	0,00	0,00	479,10
56115 - 20015	FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI	16.114,74	1.428,69	0,00	17.543,43
56180 - 20050	CUOTA SINDICAL	121,50	495,00	616,50	123,75
56190 - 20012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.943,82	0,00	0,00	11.943,82
56191 - 20011	CAJA GENERAL DE DPTOS. EJES VIARIOS	703,20	0,00	0,00	703,20
56171 - 20053	RENUNCIA DIETAS CARGOS ELECTIVOS	765,00	0,00	0,00	765,00

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020

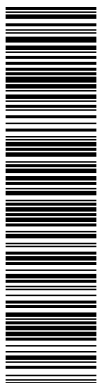
Página - 17 -



56170 - 20051	RETENCIONES PLAN DE PENSIONES	0,00	2.540,00	2.540,00	0,00
180 - 20016	FIANZAS RECIBIDAS L/P	6.496,05	0,00	0,00	6.496,05
4199 - 20990	FORMALIZ. PAGOS NO PRESUPUESTARIOS	1.226,28	0,00	0,00	1.226,28
56192 - 20010	C.G.D. EMSHI BOP. 227 24/9/14	7.65.707,99	12.331,21	93.588,48	684.450,72
4769 - 20031	ASISA	0,00	6.005,76	6.005,76	0,00
56175 - 20069	RETENCIÓN HUELGA	0,00	73,12	73,12	0,00
4752 - 20002	I.R.P.F.RETENCIONES DE PROFESIONALES.	1.082,25	2.772,51	3.854,76	0,00
4759 --20004	RETENCIONES MODELO 115	2.269,75	12.900,23	14.070,44	1.099,55
56176-20076	DEUDA A TRABAJADORES PLAN DE PENSIONES		230,00		230,00
56177--20077	DEVOLUCION TARIFA CHJ		809.979,57		809.979,57
TOTAL		1.308.697,88	10.382.067,61	9.291.524,29	2.399.241,20

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020

Página - 18 -



*** EXISTENCIAS A 31/12/20 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20013 (56113) "FIANZAS Y DEPÓSITOS METÁLICO"**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Agroman	6.689,17	50% fianza 5% cert 1 demolición obra Eje Serrería	1993

*** EXISTENCIAS A 31/12/20 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20014 (56114) "FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES PROINDIVISO"**

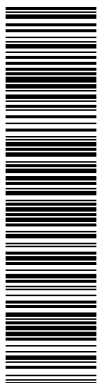
TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Centauro	120,20	50% fianza definitiva contrato mensajería y paquetería	1993
Soroll Electronic, S.A.	189,32	50% garantía provisional suministro concurso centralita	1998
Proinformática	169,58	50% fianza def. actuaciones aplicación PC 1991 s/decreto 378/93	1993
TOTAL	479,10		

*** EXISTENCIAS A 31/12/20 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20015 (56115) "FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI"**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Enginyeria del Mediterrani, S.A.	307,42	Fianza definitiva A.T.D.O. proyecto modificado tubería de Torrent	1993
Fomento Construc. Y Contratas	12.758,63	Fianza proyecto ampliación Depósito Manises	1993
Aguas de Valencia	248,69	Parte fianza def. A.T. refuerzo abastecimiento Valencia-Saplaya s/decreto 145/95	1995
Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.	2.800,00	Fianza asistencia jurídica proc. 401/17 de EUPV y 803/17 tarifa Alfafar 2017 SERV 15-17	2018
Aural ingenieros,S.L.	714,34	50%Fianza lote 5 rehabilitación tubería entre A3 y Quat de Poblet	2020
SOLCITEC	714,35	50%Fianza lote 5 rehabilitación tubería entre A3 y Quat de Poblet	
TOTAL	17.543,43		

*** EXISTENCIAS A 31/12/20 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20500 (4190) "OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Ministerio de Economía y Hacienda	703,18	50% desconsig. a favor Ayto. Valencia PIEX 772 Pc. D-7 Eje Archiduque Carlos (de EMTRE) s/R. 69/07	2007
TOTAL	703,18		



*** EXISTENCIAS A 31/12/20 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20016 (1800) "FIANZAS A LARGO PLAZO":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,10	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
J.L. RIVERA CARPINTERO	1.497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
RAUL PALOMEQUE IRITIA	1.497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
LUIS ALFONSO PEDROSA SANCHEZ	1.064,47	Contrato de servicios expte. PASS 4-2018 oficina de gestión proy. SIGI	2018
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
TOTAL	6.496,05		

CONSIGNACIONES

OBRA	SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO
Ramales Secundarios	4.790,51
Abastecimiento Torrent-Alaquàs-Aldaia	3.192,97
Abastecimiento L'Horta Nord	2.191,65
POMAL Albufera	922,68
Ampliación EDAR Pinedo	90,15
SUMAS	11.187,96
C.G.D. EMSHI	684.450,72



22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación:

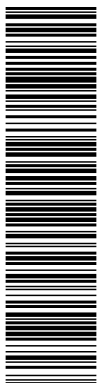
CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	OTROS	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
* De obras.												
* De suministro.		18.610,73	18.610,73							36.843,24		55.459,97
* Patrimoniales.												
* De gestión de servicios públicos.												
* De servicios	169.187,95	10.477,20	179.665,15				12.834,30	12.834,30		12.259,87		204.759,32
* De concesión de obra pública.												
* De colaboración entre el sector público y el sector privado.												
* De carácter administrativo especial.												
* Otros.												
TOTAL			198.275,88				12.834,30	12.834,30		49.103,11		260.213,29

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020

Página - 21 -





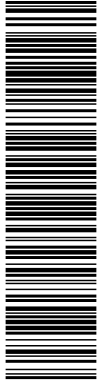
23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO. -

A continuación, se detalla relación de avales depositados en la Corporación cuyo importe total asciende a 319.754,30 €.

AVALES 2020

EMPRESA	E.M.S.H.I.	SERVICIOS GENERALES EMSHI
A.D.T. PROSEGUR, S.A. SISTEMAS DE SEGURIDAD		54,09
AGUAS DE VALENCIA	240.404,84	
BLINDADOS VALENCIA III		1.022,93
HALCON RADIO MENSAJEROS, S.A.		42,07
HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.A.		254,91
SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE RELACIONES		367,86
AIGÜES DE L'HORTA (Epígrafe 3)	4.952,87	
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	2.850,00	
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	4.008,06	
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	4.900,00	
LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE	1.499,57	
CONSOMAR, S.A.	1.800,00	
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	20.000,00	
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	892,41	
UTE IPROMA-CBBA EMISARIO PINEDO 2018	1.345,75	
TYPSA TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	6.996,43	
VIELCA INGENIEROS, S.A.	1.434,71	
UTE OMICRON-LEVANTINA INGENIEROS	15.451,62	
TYPSA TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	4.445,46	
OFICINA TECNICA TES, S.L.	2.169,52	
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	1.633,77	
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	1.611,20	
UTE IMPULSION A MONTEMAYOR	1616,23	
TOTALES AL 31/12/20	318.012,44	1.741,86

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



24.- INFORMACION PRESUPUESTARIA. -

24.1.- EJERCICIO CORRIENTE. -

1) PRESUPUESTO DE GASTOS. -

Este apartado de la Memoria es de trascendencia fundamental para el conocimiento de la situación financiera de la Entidad contable y recoge diferentes tipos de información:

El presupuesto de la EMSHI fue aprobado inicialmente por Acuerdo de Asamblea de 13 de noviembre de 2019, se expuso mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 229 de 28/11/19) atendiendo que se considera definitivamente aprobado una vez concluido el periodo de exposición pública del edicto de aprobación inicial, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, este Presupuesto definitivo se aprueba con efectos de 1º de enero de 2020.

El Presupuesto inicial de ingresos y gastos aparece nivelado en la cantidad de **28.448.368 €**.

El total de modificaciones asciende a un total de 16.912.011,89 €

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de 45.360.379,89€

2) RESUMEN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN. -

Efectuadas las operaciones prescritas por la ICAL, el resumen de las magnitudes determinadas es el siguiente:

A. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. -

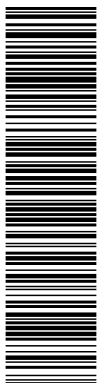
a) Reconocimiento de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del cobro o del pago.

b) Gastos de personal.

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones a la Seguridad Social y prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 24 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2020 ascienden a 2.206.945 €, que representa un 4,8% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

c) Gastos por compras de bienes corrientes y de servicios.

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicio recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos.

Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2020 ascienden a 11.531.890,08 €, que representa un 25,42% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

d) Gastos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 3.300,00 €, que representa un 0,072% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

e) Transferencias corrientes.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 2.396.479,80 €, que representa un 5,21% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes al canon por regulación Júcar Turia de la Confederación Hidrográfica del Júcar y trasferencias a grupos políticos.

f) Inversiones reales.

Asciende la previsión definitiva en el 2020, a 29.251.558,49€, correspondientes principalmente a las inversiones y amortización Técnica de Agua en Alta, principal actividad de la EMSHI, y al coste de la cesión de activos y pasivos y a inversiones en la propia entidad. Esta cantidad apuntada representa un 64,40 % frente al total presupuestado en este ejercicio.

g) Transferencias de capital.

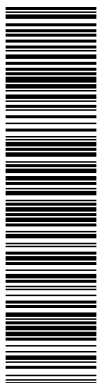
No existen operaciones.

h) Variación de activos financieros.

No existen operaciones.

i) Pasivos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 3.000€, que representa un 0,066% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes a anticipos del personal.



j) Tasas y otros ingresos.

Se recoge en este capítulo, principalmente la previsión en concepto de Tarifa de Abastecimiento de agua potable en alta a Municipios, por los diferentes tramos de la tarifa aprobados, tramo consumo, (encomienda de gestión al Ayuntamiento de Valencia, gastos generales EMSHI), tramo canon Confederación Hidrográfica del Júcar y tramo Amortización técnica inversiones EMSHI.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 28.239.435,08€, que representa un 62,25% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

k) Ingresos patrimoniales.

Se dota este capítulo de 273.000 €, correspondientes a los intereses de depósitos y a los dividendos de las acciones de EMIMET, cantidad que representa un 0,601% sobre el total presupuesto definitivo.

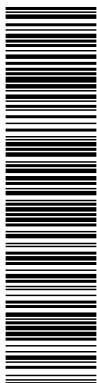
l) Variación de activos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 16.847.944,81€, correspondiente al remanente de crédito utilizado para financiar las modificaciones presupuestarias del ejercicio y la devolución del anticipo al personal, que representa un 37,14% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

B. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. -

El grado de ejecución presupuestaria ha evolucionado de un 10,79% en el primer trimestre del año a un 67,59% en el último, según se puede observar en el siguiente gráfico, debido al reconocimiento de mayores obligaciones a lo largo del ejercicio. Es decir, respecto al total de gastos aprobados en el presupuesto (45.360.379,89€), se han reconocido obligaciones por un 67,59%, (esto es 30.659.936,11€), según se demuestra en el siguiente cuadro:

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	10,79%	22,17%	36,69%	67,59%
Obligaciones	4.882.108,09	10.058.645,04	16.644.211,3	30.659.936,1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6559E971D7FD4679C7CB12C8BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



C. PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTE DE PAGO. -

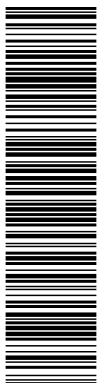
En el ejercicio 2020, se han alcanzado unos pagos líquidos que equivalen a un 92,15% sobre el total de obligaciones reconocidas, quedando, por tanto, pendientes de pago, (2.405.339,18 €).

En cuanto al cumplimiento de pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1. Remuneración de personal	1.783.520,85	1.783.520,85	100%
2. Compra de bienes y servicios	10.159.743,48	10.131.782,32	99,72%
3. Intereses	3.287,44	3.287,44	100%
4. Transferencias corrientes	1.520.060,62	1.518.410,62	98,55%
6. Inversiones reales	17.190.323,72	14.816.465,19	86,19%
7. Transferencias de capital			
8. Variación de activos financieros	3.000,00	3.000,00	100%
TOTAL GASTOS	30.659.936,11	28.254.596,93	92,15%

Y en el cuadro siguiente, se describe la evolución de las obligaciones pendientes de pago, de los pagos líquidos y de lo pendiente de pago a lo largo de los diferentes ejercicios.

	EJERCICIO 2018	%	EJERCICIO 2019	%	EJERCICIO 2020	%
Obligaciones reconocidas	21.508.050,31	46,81	33.677.361,53	65,59	30.659.936,11	67,59
Pagos líquidos	21.310.384,81	99,08	32.441.111,3	96,32	28.254.596,93	92,15
Pendiente de pago	197.665,50	0,92	1.238.945,48	3,81	2.405.339,18	8,51



D. MODIFICACIONES DE CREDITO. -

Modificación presupuestaria nº 01/2020 por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.83100	Anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LAS AMPLIACIONES DE CRÉDITOS		3.000,00

Financiando el anterior crédito con el siguiente ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
831.00	Devolución anticipos al personal	3.000,00

Modificación presupuestaria nº 2/2020, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.83100	Anticipos al personal	2.000,00
SUMAN LAS AMPLIACIONES DE CRÉDITOS		2.000,00

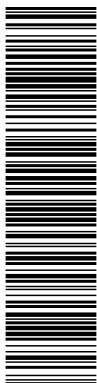
Financiando el anterior crédito con el siguiente ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
831.00	Devolución anticipos al personal	2.000,00
SUMAN LOS INGRESOS QUE AMPLIAN CRÉDITOS		2.000,00

Esta modificación se dejó sin efecto por Resolución 72/2020, al no hacerse efectivo el anticipo al que afectaba la modificación presupuestaria.

Modificación presupuestaria nº 3/2020, sobre el Presupuesto vigente para el ejercicio 2020, por incorporación de remanentes de créditos para gastos del ejercicio anterior, por un importe total de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS, (**16.844.944,81 €**), que se desglosa según el siguiente detalle:

Relación de remanentes de gastos que se incorporan al Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos vigente para 2020:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4679C7CB12C8BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



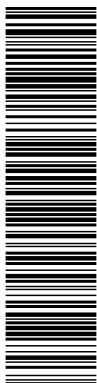
Altas en partidas de Gastos

Partida de Gasto	Descripción	Remanente
161.62902	PI 9_2009 NUEVO DEP.METROP. 40.000 M ³ Y TUBERÍA CONEXIÓN 1100 PATERNA	173.907,87
161.62908	INVERSIONES Y AMORTIZACIÓN TÉCNICA PLANTAS POTABILIZADORAS	1.544.736,01
161.62921	PI 02/12 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALÈNCIA	6.957.126,01
161.62922	PI 01/12 TUBERÍAS INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES PLANTAS XIRIVELLA. FASE II	2.055.000,01
161.62925	PI 04/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL. FASE III	295.965,52
161.62926	PI 05/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL CONEXIONES PUNTO 0	29.479,52
161.62928	INVERSIONES Y AMORTIZACIÓN TÉCNICA REDES	241.454,84
161.62929	PI 01/14 ACTUACIONES DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	71.655,75
161.62931	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	227.727,10
161.62932	PI 01/16 ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS DE REGULACIÓN	461.186,21
161.62933	ADECUACIÓN Y MEJORA VALL DE ALCALANS	200.000,00
161.62935	ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO TRAMO NUEVO CAUCE VALÈNCIA	231.500,00
161.62936	PI 1_19 RENOVACIÓN TUBERÍA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALÈNCIA- PORT SAPLAYA. FASE I	865.244,67
161.62937	PI 2_2019 RENOVACIÓN TUBERÍA DN 600 ENTRE A-3 Y DEPÓSITO DE QUART DE POBLET	744.817,58
161.62938	ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINSTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA	652.300,00
161.62939	MEDICIÓN MULTIPARAMÉTRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	208.000,00
161.62998	PI 8_2009 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO TRAMO ENTRE P.P. EL REALON Y ALBAL	1.239.457,40
161.42000	CANON REGULACIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	557.291,32
161.46200	SUBSIDIO PLANTAS POTABILIZADORAS PICASSENT Y MANISES	88.095,00
TOTAL		16.844.944,81

Remanente de Tesorería que lo financia:

Altas en partida de Ingresos

Partida de Ingresos	Concepto	Importe
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	16.844.944,81
TOTAL		16.844.944,81



Modificación presupuestaria nº 4/2020 por Transferencias de créditos dentro del Capítulo VI, entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de programa, por importe de **760.871,70 €**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
16162998	PI 8_2009 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO TRAMO ENTRE P.P. EL REALON Y ALBAL	232.880,20	760.871,70	993.751,90

Bajas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
16162921	TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA (PI 2/2012)	1.116.797,28	336.548,38	780.248,90
16162928	NVERSIONES Y AMORTIZACIÓN TÉCNICA REDES PI 04/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL.	241.454,84	241.454,84	0,00
16162925	FASE III	278.380,62	182.868,48	95.512,14
			760.871,70	

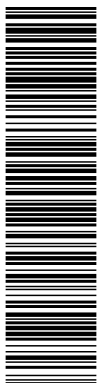
Modificación presupuestaria nº 5/2020, por Transferencias de créditos dentro del Capítulo VI, entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de programa, por importe de **82.733,99 €**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos: Transferencias positivas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62932	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS Y ARQUETAS (PI 1/2016)	67.266,01	82.733,99	150.000,00
			82.733,99	

Bajas en aplicaciones de gastos: Transferencias negativas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62921	TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA (PI 2/2012)	780.266,89	82.733,99	697.532,90
			82.733,99	



Modificación de Créditos número 6/2020 por concesión de créditos extraordinarios, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62954	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 40.000 M ³ PATERNA	0,00	193.772,14	193.772,14
161.62955	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 6.000 M ³ PARQUE TECNOLÓGICO	0,00	154.914,94	154.914,94
161.62956	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO DE LA COMA	0,00	126.363,89	126.363,89
			475.050,97	

Bajas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62921	TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA (PI 2/2012)	697.532,90	475.050,97	222.481,93
			475.050,97	

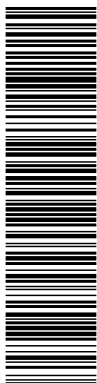
Modificación de créditos n.º 7/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	63500	Mobiliario y equipos de oficina	35.000,00	20.000,00	15.000,00
		TOTAL	35.000,00	20.000,00	15.000,00

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
920	63600	Equipos para procesos de la información	8.564,77	20.000,00	28.564,77
		TOTAL	8.564,77	20.000,00	28.564,77



Modificación de créditos n.º 8/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	63500	Mobiliario y equipos de oficina	10.779,16	5.638,60	5.140,56
TOTAL			10.779,16	5.638,60	5.140,56

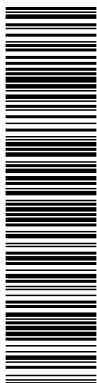
Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
920	64100	Adquisición software	622,00	5.638,60	6.260,60
TOTAL			622,00	5.638,60	6.260,60

Modificación presupuestaria 9/2020 por Transferencias de créditos dentro del Capítulo VI, entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de programa, por importe de **703.774,04 €**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos: Transferencias positivas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62998	PI. 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE PLANTA REALON Y ALBAL	70.914,82	673.774,04	744.688,86
161.62950	PI. 3/2020 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPÓSITOS	20.000,00	30.000,00	50.000,00
			703.774,04	



Bajas en aplicaciones de gastos: Transferencias negativas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62902	PI 9/2009 DEPÓSITOS METROPOLITANOS 40.000 M ³ PATERNA	171.706,61	86.271,43	85.435,18
161.62921	PI 2/2012 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE PRESA A VALENCIA	250.732,89	33.900,09	216.832,80
161.62925	PI 4/2012 DESDOBLAMIENTO DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL FIII	95.512,14	91.286,23	4.225,91
161.62926	PI 5/2012 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL CONEXIONES	29.479,52	29.438,52	40,87
161.62929	PI 1/2014 ACTUACIONES DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	71.655,75	71.655,75	0,00
161.62939	PI 4/2019 MEDICIÓN MULTIPARAMÉTRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	18.221,89	18.221,89	0,00
161.62951	PI 1/2020 REHABILITACIÓN MATUBO DN- 850. MANISES CASCO URBANO	373.000,00	373.000,00	0,00
			703.774,04	

El total de modificaciones asciende a un total de **16.912.011,89 €**.

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de **45.360.379,89 €**.

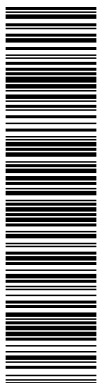
E. REMANENTES DE CRÉDITO.

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A2.

F. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A4.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4679C7CB12C8BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

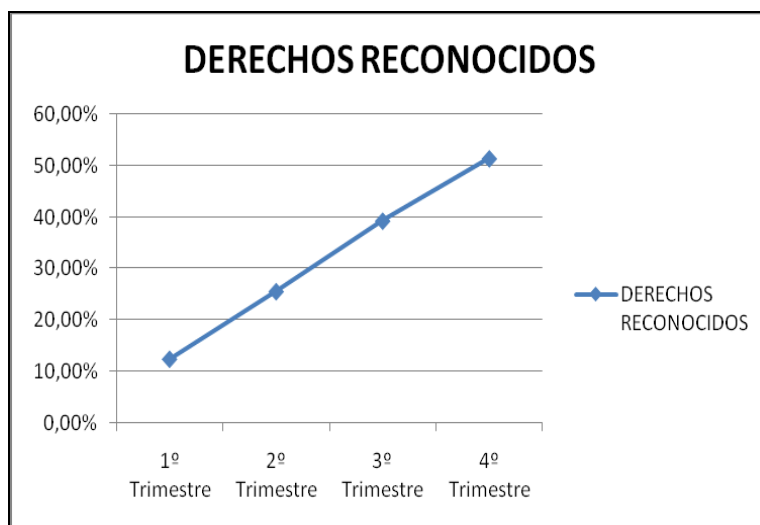


3) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

A. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos ha variado considerablemente durante todo el ejercicio 2020, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

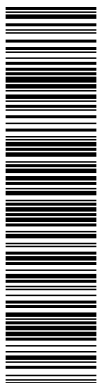
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	15,18%	30,91%	42,66%	64,23%
Dº reconocidos	6.88.174,57	14.024.495,71	19.354.243,23	29.139.226,56



B. DERECHOS RECAUDADOS Y PENDIENTES DE COBRO.

El total recaudado asciende a 23.759.785,93, (81,53% respecto al total de derechos reconocidos).

En cuanto al detalle de los ingresos por capítulos sería el siguiente:



Capítulos de Ingresos	Derechos rec. netos	Recaudado	%	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00		0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00
3. Tasas y otros ingresos	28.586.409,50	23.219.718,87	81,22%	5.536.845,50
Transferencias				
4. corrientes	0,00	0,00		0,00
5. Ingresos patrimoniales	555.817,06	538.817,06	96,94%	17.000,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00		0,00
Transferencias de				
7. capital	0,00	0,00		0,00
Variación de activos				
8. financieros	3.000,00	1.250,00	41,66%	1.750,00
Variación de pasivos				
9. financieros	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	29.139.226,56	23.759.785,93	81,53%	5.379.440,63

1.- Los **derechos anulados por aplazamientos y fraccionamientos**: No se ha anulado derechos por fraccionamiento en el ejercicio corriente.

2.- **Derechos cancelados**: No se han cancelado derechos en el ejercicio corriente.

3.- **Recaudación neta**: La recaudación asciende a 23.759.785,93€, (81,53% respecto al total de derechos reconocidos).

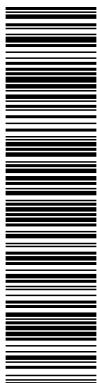
24.2.- EJERCICIOS CERRADOS.

1.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre las obligaciones de presupuestos cerrados con el siguiente detalle:

El total de obligaciones reconocidas desde el comienzo del ejercicio ascendía 1.312.433,40 €; de las cuales la Corporación ha hecho frente a pagos por importe de 1.221.164,54 €, estando pendiente de pago la cantidad de 91.268,86 €.

Por último, observar la evolución de los pagos de ejercicios cerrados, teniendo en cuenta que el porcentaje se calcula sobre las obligaciones pendientes de pago de cada ejercicio, por lo que tendremos que acudir al siguiente cuadro para comprender mejor los resultados:



Ejercicios cerrados	2.018	2.019	2.020
Pagos	178.724,90	205.986,43	1.312.433,40
Pendiente de pago	81.808,85	73.487,92	1.221.164,54
Total Obligaciones reconocidas	260.533,75	279.474,35	91.268,86

2.- DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de acuerdo con el detalle que presentan los cuadros y gráficos adjuntos:

Recaudación neta: La recaudación habida en el ejercicio y aplicada a presupuestos cerrados asciende a 5.494.285,20€.

En el cuadro que se recoge a continuación, se describe la evolución de los derechos reconocidos, de lo recaudado y de lo pendiente de cobro a lo largo de los diferentes ejercicios.

Ejercicios cerrados	2.018	2.019	2.020
Recaudación	5.993.410,35	5.539.800,82	5.494.285,20
Pendiente de cobro	188.406,35	215.712,48	281.897,76
Total Dº de cobro	6.181.816,83	5.755.513,30	5.776.182,96

24.3.- EJERCICIOS POSTERIORES.

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM203A.-

A) COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. -

No se han contabilizado ni compromisos de gastos ni de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

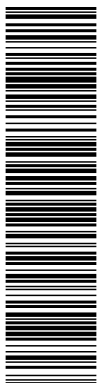
24.4.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS.

Se desarrolla en el listado de la MEMORIA2041.

24.5.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. -

Se ha considerado adecuado hacer un seguimiento del exceso de financiación afectada: al respecto se considera afectados, tanto los ingresos como los gastos relacionados con la empresa

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



EMIMET actual prestadora del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios del Área metropolitana.

- **Desviaciones positivas de financiación del ejercicio:** Por importe de 5.812.143,12€. Representan los ingresos afectados por el concepto de liquidación de la tarifa por amortización técnica, del canon de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), que se han percibido en el ejercicio, no estando acompañada la ejecución de los gastos con la recepción de dichos ingresos afectados. Se ha generado un superávit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

- **Desviaciones negativas de financiación del ejercicio:** Por importe de - 8.904.909,05€. Representan los ingresos afectados por el concepto del tramo de amortización técnica en redes y plantas. Se ha generado un déficit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

Resultando, por tanto, un Remanente de tesorería para gastos generales de 7.612.114,60 €, que asimismo constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito para gastos generales.

REMANENTE DE TESORERÍA.

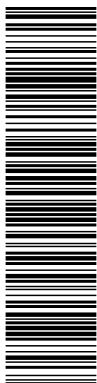
El remanente de Tesorería es una magnitud que, de acuerdo con el artículo 93.2 del RD 500/1990, también debe determinarse como consecuencia de la liquidación del presupuesto.

El concepto de remanente de tesorería se recoge en el artículo 191.2 del TRLRHL, con las concreciones previstas en los artículos 101.1 y 103.1 del Real Decreto 500/1990, en la Regla 81 de la ICAL y en lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto.

Por tanto, todas estas normas definen el remanente de tesorería a través de los conceptos que lo integran: los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, más los fondos líquidos en la tesorería a esa fecha, menos las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, matizando, en lo que se refiere a los derechos pendientes de cobro, que habrán de minorarse en la cuantía correspondiente a los que se considere de difícil o imposible recaudación.

El resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.020, presenta un remanente de tesorería total de 21.406.408,96 €, según se expresa en el siguiente resumen: Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva. Todo ello según el siguiente detalle:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2020065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6959E971D7FD4678C7CB12C8BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4679C7CB12C8BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



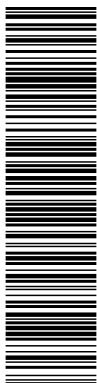
Proyecto	Número	Denominación	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
PLANT	1	INV. Y AT. PLANTAS POTABILIZADORAS	44.981.339,96	44.981.339,96	0,00
PLANT	1	INVERSIONES Y AT. PLANTAS POTABILIZADORAS	3.941.057,32	4.319.001,67	377.550,20
1-20	3	REHABILITACION MATUBO DN 850. CASCO URBANO	402.608,09	689.000,00	286.391,91
2-20	4	REHABILITACION MATUBO DN 850. MANISES RIO TURIA	0,00	60.000,00	60.000,00
3-20	5	MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPOSITOS	0,00	50.000,00	50.000,00
4-20	6	RENOVACION TUBERIA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA-PORT SAPLAYA. FASE II	0,00	80.000,00	80.000,00
1PLAN	7	INSTALACION DE OXIDACION AVANZADA PP. EL REALON FASE II	984.624,78	1.420.526,12	435.901,34
2PLAN	8	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TOMA DE AGUA BRUTA Y OTRAS MEJORAS URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO	0,00	601.152,78	601.152,78
3PLAN	9	SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL	75.435,53	114.628,99	39.193,46
4PLAN	9	BOMBEO DESDE LA INSTALACION BAJA A LA INSTALACION ALTA	1.539.101,95	2.220.692,11	681.552,54
SUBTOTAL PLANTAS			51.924.167,63	54.536.341,63	2.611.742,23

Proyecto	Número	Denominación	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
CANON	1	T. CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	30.994.859,23	31.674.124,73	679.263,57

Proyecto	Número	Denominación	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
ENC G	2	ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA	133.607.982,06	134.474.153,47	866.171,34

Proyecto	Número	Denominación	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
SUBSI	1	SUBSIDIO PLANTAS POTABILIZADORAS MANISES Y PICASSENT	7.838.313,41	7.926.408,41	88.095,00

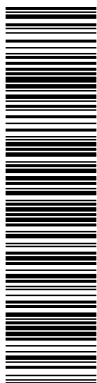
Proyecto	Número	Denominación	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
PI 8	1	PI 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO L'HORTA SUD CON Pº EN LA P. PICASSENT Y FINAL EN VALENCIA ENTRE P.P. EL REALÓN Y ALBAL	11.821.606,26	12.576.207,04	754.393,98
PI 9	2	DEPÓSITO 40.000 M3 Y TUBERÍA 1.100 A SISTEMA BÁSICO EN PATERNA	10.478.983,08	10.564.415,26	85.435,16



PI 1	3	PI 1/12 TUBERÍA INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES P. XIRIVELLA. FASE II	6.633.258,52	7.471.413,15	838.154,63
PI 2	4	PI 2/12TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA	21.928.357,93	25.646.960,97	3.718.603,04
PI 4	5	PI 4/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL	11.504.547,38	11.512.978,41	8.422,04
PI 5	6	PI 5/12 CONEXIONES PTO 0. DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PTO 0 A PUÇOL	2.796.523,21	2.796.564,08	40,87
PI 14	1	ACTUACIONES DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS EXIST ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS	999.600,00	999.600,00	0,00
PI 1	8	DE REGULACIÓN INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE	1.956.660,05	2.179.433,99	222.773,94
S ANT	7	BENAGEBER	72.272,90	1.016.000,00	943.727,10
VALL	9	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CONDUCCIÓN DE LA VALL DE ALACALANS INVERSIONES Y AMORTIZACION TECNICA	0,00	500.000,00	500.000,00
GENER	1	REDES	89.862.798,86	89.903.462,06	0,00
RED 1	1	PI 1_19 RENOVACIÓN TUBERÍA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALÈNCIA-PORT SAPLAYA. FASE I	1.394.551,57	1.434.000,00	39.448,43
RED 1	2	RENOVACION CON TUBERIA DN 600 ENTRE A-3 Y DEPOSITO DE QUART DE POBLET	1.019.245,82	1.141.000,00	121.754,18
RED 1	3	ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA	43.413,74	829.300,00	785.886,26
RED 1	4	MEDICION MULTIPARAMETRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	38.121,05	654.000,00	615.878,95
RED 1	5	ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALVULA NUEVO CAUCE VALENCIA	0,00	231.500,00	231.500,00
FOT 1	12	FOTOVOLTAICA DEPOSITO 40.000m3 PATERNA	0,00	193.772,14	193.772,14
FOT 2	13	FOTOVOLTAICA DEPOSITO 6.000m3 PARQUE TECNOLÓGICO	0,00	154.914,94	154.914,94
FOT 3	14	FOTOVOLTAICA DEPOSITO DE LA COMA	0,00	126.363,89	126.363,89
SUBTOTAL REDES			160.549.940,37	169.931.885,93	9.341.069,55

Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
384.915.262,70	398.542.914,17	13.586.341,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 208065 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 6359E971D7FD4678C7CB12C6BDC45E9A2ECC3811) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES		IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑOS ANTERIORES
1.(+) Fondos líquidos		18.227.403,27	16.601.480,37
2.(+) Derechos pendientes de cobro		8.067.605,91	8.939.520,40
- (+) del PPTO corriente	5.379.440,63		5.560.470,48
- (+) del PPTO cerrados	281.897,76		215.712,48
- (+) de operaciones no PPTO	2.406.267,52		3.163.337,44
3.(-) Obligaciones pendiente de pago		4.895.849,24	2.621.131,28
- (+) del PPTO corriente	2.405.339,18		1.238.945,48
- (+) del PPTO cerrados	91.268,86		73.487,92
- (+) de operaciones no PPTO	2.399.241,20		1.308.697,88
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		7.249,02	7.249,02
- (-) cobros realizados pend. aplicación definitiva	2.834,39		2.834,39
- (-) pagos realizados pend. aplicación definitiva	10.083,41		10.083,41
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		21.406.408,96	22.927.118,51
II. Saldos de dudoso cobro		207.952,67	166.792,67
III. Exceso de financiación afectada		13.586.341,69	16.845.161,92
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		7.612.114,60	5.915.163,92

El mismo podrá ser utilizado como recurso para financiar modificaciones presupuestarias, (gastos), previo el correspondiente expediente de modificación de créditos.

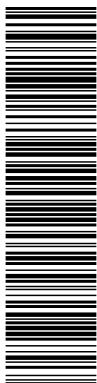
El Remanente de Tesorería, como se ha indicado, está integrado por tres conceptos, que pasamos a analizar brevemente para comprender esta magnitud, a saber:

- Los fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

Los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre de 2.020, que ascienden a **18.227.403,27 €**,

Derechos pendientes de cobro, por la cantidad **8.067.605,91€**, importe que corresponde a:

- + 5.379.440,63 €, pendiente de cobro del ejercicio corriente. Este importe corresponde al pendiente en concepto de los diferentes tramos de tarifa de agua en alta.
- + 281.897,76 €, total pendiente de cobro de ejercicios cerrados.



- + 2.406.267,52€, pendiente de cobro de operaciones no presupuestarias.

Obligaciones pendientes de pago por la cantidad de **4.895.849,24 €**:

- + el importe de lo pendiente de pago del ejercicio corriente (2.405.339,18€).
- + el importe pendiente de pago de ejercicios cerrados (91.268,86€).
- + lo pendiente de pago de operaciones no presupuestarias por importe de (2.399.241,20 €).

El **remanente de tesorería** disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido:

- Saldos de dudoso cobro. Se adjunta el ANEXO por importe de 207.952,67 €, calculados siguiendo los criterios fijados en el Informe sobre saldos de dudoso cobro.
- Exceso de financiación afectada: 13.586.341,69 €, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva.

25.- INDICADORES. -

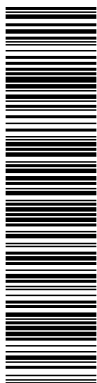
Se muestran algunos de los indicadores de la Entidad para el ejercicio 2019 fijados por la IMNCAL.

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

	VALOR			ESTÁNDAR
	2017	2018	2019	
1 Liquidez inmediata	5,34	6,35	4,31	>= 0,5
2 Liquidez a corto plazo	8,27	8,47	6,63	>= 1
3 Endeudamiento por habitante	3,22	3,74	4,06	<= 25

1.- Liquidez inmediata. Cociente entre los fondos líquidos y el pasivo corriente. Resultando un valor de 2,77 Los fondos líquidos cubren o exceden el pasivo corriente.

2.- Liquidez a corto plazo. Cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y el pasivo corriente. Siendo por un importe de 6,63.



3.- Endeudamiento por habitante. Este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes 4,00.

B) B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

	VALOR		
	2018	2019	2020
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE			
1 Ejecución del presupuesto de gastos	0,47	0,66	0,68
2 Realización de pagos	0,99	0,96	0,92
3 Gasto por habitante	13,29	21,01	18,67
4 Inversión por habitante	4,80	11,52	10,47
5 Esfuerzo inversor	0,36	0,55	0,56
6 Ejecución del presupuesto de ingresos	0,62	0,57	0,64
7 Realización de cobros	0,80	0,81	0,82
8 Superávit (o déficit) por habitante	7,60	0,47	3,52
DE PRESUPUESTOS CERRADOS			
13 Realización pagos presupuestos cerrados	0,69	0,74	0,93
14 Realización de cobros presupuestos cerrados	0,97	0,96	0,95

1.- Ejecución del presupuesto de gastos. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos. Siendo la ejecución del presupuesto de gastos de un porcentaje 0,68.

2.- Realización de pagos. Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas Este porcentaje es de un 0,92.

3.- Gastos por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes. El gasto por habitante a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 18,67.

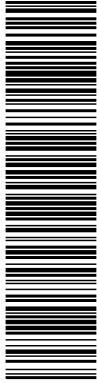
4.- Inversión por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y el nº de habitantes, ha sido de 10,47.

5.- Esfuerzo inversor. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y las obligaciones reconocidas netas totales. El resultado del esfuerzo inversor es de 0,56 que sigue siendo una cantidad considerable en comparación con el resto de ejecución presupuestaria.

6.- Ejecución del presupuesto de ingresos. Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos. El resultado en el 2020 es del 64%

7.- Realización de los cobros. Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos, siendo el resultado de este año el 82%.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CPNI-LHW7Q-Y7AF3 Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 19/05/2021 16:04	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 10:59



8.- Superávit o déficit por habitante. Es el cociente entre el resultado presupuestario y el número de habitantes, siendo este año de un déficit de 28,48.

9.- Periodo medio de pago, El dato que se obtiene es el plazo medio de pago a los acreedores, resultando de 21,14 días, un dato muy satisfactorio.

Lo fundamental en este aspecto en seguir intentando reducir el plazo de pago a los acreedores presupuestarios hasta dejarlos, al menos, en el plazo medio de 30 días de conformidad con lo que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2.004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los demás indicadores se desarrollan en el listado de la memoria MEM25_1.

26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. -

Se desarrolla en el listado de la memoria G26.

27.- INDICADORES DE GESTIÓN. -

Se desarrolla en el listado de la memoria G27.

28.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE. -

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con las Reglas 50 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local "Al Presidente le corresponde rendir antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano de control externo".